

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 27 DE JUNIO DE 2024, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

Los artículos 89 y siguientes del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, sobre los estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, regulan el procedimiento de concesión de premios extraordinarios de doctorado en los programas de doctorado existentes en la Universidad.

Concretamente, el artículo 94 del citado Reglamento establece que la Comisión de Posgrado elevará las propuestas de concesión de premios extraordinarios y de declaración de premios desiertos al Consejo de Gobierno, para su aprobación.

En aplicación de dichas normas, y previo acuerdo de la Comisión de Posgrado de 23 de mayo de 2024, conforme al desarrollo de lo establecido en las bases de la convocatoria realizada por Resolución de 14 de junio de 2023, se resuelve la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2020-2021, en los términos expresados en el Anexo al presente Acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.2 de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado para tesis defendidas en el curso académico 2020/2021, realizada por Resolución de 14 de junio de 2023, el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, y contra el mismo podrá interponerse, conforme previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y ante el órgano jurisdiccional competente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación de la concesión de premios extraordinarios por parte del Consejo de Gobierno sustituirá la notificación personal a las personas interesadas y surtirá los mismos efectos de ésta.

Por último, se hace constar que el presente Acuerdo será publicado en la página web de la Escuela de Doctorado, en los términos expresados en el citado apartado 6.2 de la Resolución de convocatoria.

Tel.: 952 13 42 98 | vrddp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga

ANEXO

Programa de Doctorado en Biología Celular y Molecular:

Dra. D^a Zaira María Heredia Ponce.

Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud:

Dra. D^a Aida Raigón Ponferrada.

Dr. D. Juan Ramón Cano Porras.

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada:

Dra. D^a Alba Moreno Pérez.

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud:

Dra. D^a Laura Ramos Petersen.

Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales:

Dra. D^a Andrea Spada Jiménez.

Dr. D. José Manuel Martín Fuster.

Programa de Doctorado en Comunicación:

Dra. D^a Andrea Leticia Quintana Pujalte.

Dra. D^a M^a Dolores Rando Cueto.

Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente:

Dr. D. Antonio Picornell Rodríguez.

Programa de Doctorado en Economía y Empresa:

Dra. D^a Carla Henriques Oliveira.

Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social:

Dr. D. José Luis González Sodis.

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad:

Dr. D. Jesús Manuel García Ayoso.

Dr. D. Jacobo Hernando Morejón.

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética:

Dr. D. David Alaminos Aguilera.

Tel.: 952 13 42 98 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga



Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica:

Dr. D. Javier Alaminos Quesada.

Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación:

Dra. D^a María Luisa Marí Altozano.

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción:

Dra. D^a María Clara Von Essen.

Programa de Doctorado en Matemáticas:

Dr. D. Ernesto Pimentel García.

Programa de Doctorado en Psicología:

Dr. D. Sergio Mérida López.

Programa de Química y Tecnologías Químicas, Materiales y Nanotecnología:

Premio declarado desierto.

Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica:

Dr. D. José Manuel González González.

Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas:

Dr. D. Karl-Khader Thurnhofer Hemsí.

Programa de Doctorado en Turismo:

Premio declarado desierto.